

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 22-2014-GM/MM

Miraflores, 24 JUN. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTO: el Informe N° 654-2014-SGLCP-GAF-MM de fecha 24 de junio de 2014, por el cual la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial pone en conocimiento el error material contenido en la Resolución de Gerencia de Municipal N° 117-2014-GM/MM de fecha 19 de junio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia de Municipal N° 117-2014-GM/MM se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2014, incluyéndose diversos procesos de selección, entre ellos la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de oficinas administrativas de la Municipalidad de Miraflores;

Que, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, al emitirse la Resolución de Gerencia de Municipal N° 117-2014-GM/MM se ha incurrido en error material al momento de consignarse el tipo de proceso de selección, ya que la contratación del servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de oficinas administrativas corresponde a una Adjudicación Directa Pública, y no a una Adjudicación Directa Selectiva como erróneamente se ha consignado en dicha resolución;

Que, conforme lo dispone el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*;

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2014-GM/MM, a fin de señalar correctamente el tipo de proceso de selección que corresponde a la contratación del servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de oficinas administrativas;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM del 19 de mayo de 2014 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el numeral 5 del Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2014-GM/MM de fecha 19 de junio de 2014, el mismo que quedará redactado con el siguiente tenor:



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL



- “5. *Adjudicación Directa Pública para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**, por un valor referencial ascendente a S/.231,346.08 (doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis con 08/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista para su convocatoria en el mes de junio de 2014.”*



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal